

Número: 395.

Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Comisión titular:

Presidenta: Doña Carmen Angel Ferrer, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Paloma González Aguado, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Don Ignacio González Almagro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal: Don José Labajos Alonso, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal: Doña Montserrat Hurtado Molist, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Delval Merino, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Emilio Palomero Pescador, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal: Don Francisco Martín de Buey, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal: Doña María Angeles Melero Zabal, Titular de Escuela Universitaria de Cantabria.

Vocal: Doña Clara Mir Maristane, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**7817** RESOLUCION de 15 de marzo de 1989, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Civil», Departamento Derecho Civil.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 21 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, área de conocimiento «Derecho Civil», Departamento Derecho Civil.

Teniendo en cuenta que no se han presentado los concursantes admitidos, visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado resolvió declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad.

Santiago, 15 de marzo de 1989.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

**7818** RESOLUCION de 16 de marzo de 1989, de la Universidad de Valladolid, por la que se rectifica la de 24 de febrero de 1989 que nombra las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de 24 de febrero de 1989, por la que se nombran las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que dispone las siguientes rectificaciones en el anexo publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 60, de 11 de marzo de 1989:

En la página 6939, plaza TU 005, área: «Química Análítica», Comisión titular, vocal segundo, donde dice: «María Elena», debe decir: «Marta Elena». Comisión suplente, Secretario, donde dice: «Barroso», debe decir: «Barrado». Catedráticos de Escuelas Universitarias, donde dice: «TEU 001», área: «Ingeniería de Sistemas y Automática», debe decir: «CEU 001».

En la página 6940, plaza TEU 003, área: «Didáctica de la Lengua y la Literatura», Comisión titular, vocal primero, donde dice: «Sirena», debe decir: «Sirera». Plaza TEU 008, área: «Ingeniería de Sistemas y Automática», Comisión suplente, vocal segundo, donde dice: «Eugenio», debe decir: «Eulogio».

Valladolid, 16 de marzo de 1989.—El Rector, Fernando Tejerina García.

**7819** RESOLUCION de 28 de marzo de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto nombrar los miembros de las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad).

Oviedo, 28 de marzo de 1989.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

## ANEXO

## CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario» («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1989, plaza número 3)

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Calvo Ortega, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Luis Mateo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José M. Tejerizo López, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José L. Muñoz del Castillo, Catedrático de la Universidad de León, y don Eugenio Simón Acosta, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don José J. Ferreiro Lapatza, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan J. Bayona de Perogordo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Alejandro Menéndez Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Juan Martín Queral, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Fernando Vicente Arche Domingo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política» («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1989), plaza número 9

Comisión titular:

Presidente: Don José Delgado Pinto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Ramón Macía Manso, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio E. Pérez Luño, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla; don José María Rodríguez Paniagua, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Eusebio Fernández García, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio Peces-Barba Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Ballesteros Llompard, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Benito de Castro Cid, Catedrático de la Universidad de León; don Marcelino Rodríguez Molinero, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Luis Prieto Sanchis, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**7820** RESOLUCION de 30 de marzo de 1989, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 23); por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.